

Número 35 - Lunes, 21 de febrero de 2022

página 2663/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 16 de febrero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que, en relación con las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina, subopción Medicina del Trabajo, de la Junta de Andalucía (A1.2009), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2015 y 2016, se ofertan vacantes a la aspirante seleccionada en las mismas en virtud de la ejecución de la sentencia núm. 3825/2020. de 15 de diciembre.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de 3 de mayo de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, se desestimó el recurso de alzada formulado por doña María Isabel Rueda Mateos frente a la lista definitiva de aspirantes que habían superado el tercer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo Opción Medicina, Subopción Medicina del Trabajo (A1-2009), Oferta Pública de Empleo 2015 y 2016.

Segundo. Por doña María Isabel Rueda Mateos, se interpuso con fecha 7 de junio de 2019 recurso contencioso-administrativo por los trámites del procedimiento especial para la Protección de los Derechos Fundamentales, contra la citada Resolución de 3 de mayo de 2019.

Tercero. Con fecha 10 de junio de 2019, se dictó Diligencia de Ordenación teniendo por interpuesto recurso y acordando tramitar el recurso por el procedimiento especial para la Protección de los Derechos Fundamentales de la Persona previsto en la LJCA Ley 29/1978, en sus artículos 114 y siguientes, en la medida en que la demandante sostiene que la Administración no tuvo en cuenta los motivos derivados de su embarazo de riesgo y la maternidad que motivaron la prolongación del período formativo de modo que el mismo no concluyó al mismo tiempo que el resto de sus compañeros, sino unos meses más tarde, de forma que al momento de finalización del plazo de presentar las solicitudes, la recurrente no cumplía los requisitos exigidos al no estar en posesión del título requerido, título que obtuvo unos días después por el motivo expuesto. En concreto el plazo de presentación de solicitudes expiró el 17.10.2017 y la recurrente concluyó sus estudios el 27.10.2017.

Cuarto. Por todo ello, con fecha 1 de julio de 2019, la recurrente interpuso escrito de demanda en el que solicitaba que se dictara sentencia por la que se acordara anular la citada Resolución de 3 de mayo de 2019 y reconocer su derecho a ser nombrada funcionaria de carrera del Cuerpo Superior facultativo, Opción Medicina, Subopción Medicina del Trabajo, de la Junta de Andalucía (A1.2009), correspondiente a las pruebas de acceso por turno libre convocadas por Resolución de 13 de septiembre de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, retrotrayendo cuantas actuaciones y derechos se derivaran de tal declaración a la fecha en que hubiere debido tomar posesión, incluida la correspondiente liquidación por haberes, salarios y retribuciones dejados de percibir desde dicho momento y cómputo de antigüedad.





Número 35 - Lunes, 21 de febrero de 2022

página 2663/2

Quinto. Son objeto del presente recurso contencioso-administrativo tanto la Resolución de 3 de mayo de 2019, como la Resolución de 26 de abril de 2019, ambas de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, toda vez que por Auto de fecha 18 de mayo de 2020 se acordó acumular a los presentes autos los seguidos en esta misma Sala con el número 304/2020, tras haber aceptado la competencia para conocer del recurso número 371/2019, remitido por la Sala de los Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sede en Sevilla.

Sexto. Finalmente, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el presente caso, se dictó, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sentencia núm. 3825/2020, de 15 de diciembre, en cuyo fallo se estima «el recurso contencioso administrativo interpuesto doña María Isabel Rueda Mateos, contra las resoluciones impugnadas, que se declaran nulas en cuanto vulneran tales derechos fundamentales (a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo) y se acuerda el nombramiento efectivo de la recurrente como funcionaria de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Opción Medicina, Subopción Medicina del Trabajo de la Junta de Andalucía (A1.2009), correspondiente a las Ofertas de Empleo de los años 2015 y 2016, retrotrayendo cuantos actuaciones y derechos se deriven de tal declaración a la fecha en que hubiere debido tomar posesión, incluida la correspondiente liquidación por haberes, salarios y retribuciones dejados de percibir desde dicho momento y cómputo de antigüedad. [...]».

Séptimo. Posteriormente, con fecha 23 de abril de 2021 se ha dictado, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, Decreto por el que se declara la firmeza de la Sentencia núm. 3825/2020, de 15 de diciembre.

Octavo. Por último, con fecha 2 de junio de 2021, se remitió al Instituto Andaluz de Administración Pública oficio del Servicio de Planificación y Gestión de Personal Funcionario en el que se interesaba que se realizasen las actuaciones encaminadas al cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo de la citada Sentencia núm. 3825/2020, de 15 de diciembre.

Noveno. De este modo, con fecha 28 de octubre de 2021, se remitió por el Servicio de Selección del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) Acta de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de acceso libre para el acceso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina, Subopción Medicina del Trabajo de la Junta de Andalucía (A1.2009), correspondiente a las Ofertas de Empleo de los años 2015 y 2016, así como su correspondiente informe.

En dicha Acta de la Comisión de Selección se dispone que «Una vez revisada la documentación de las Actas y Acuerdos de esta Comisión, se informa que la interesada doña María Isabel Rueda Mateos obtuvo una puntuación definitiva del proceso selectivo de: 99,0900 puntos, ocupando el puesto número 12 en el listado de personas que superan la oposición conforme al número de plazas convocadas».

En este mismo sentido, se pronuncia el Servicio de Selección del Instituto Andaluz de Administración Pública en su informe de 28 de octubre de 2021, en relación con la ejecución de la Sentencia núm. 3825/2020, de 15 de diciembre, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.





Número 35 - Lunes, 21 de febrero de 2022

página 2663/3

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3.r) del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en materia general de Función Pública y que afectan al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se atribuye a la persona titular de esta Dirección General.

Segundo. Igualmente, el citado Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en su artículo 15, apartado 1.c), establece:

- «1. A la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública le corresponden las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, así como las siguientes competencias
- c) El establecimiento de los criterios generales para la selección del personal de la Administración de la Junta de Andalucía y los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma, así como el ejercicio de cualquier otra función derivada del régimen de selección y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional [...].»

Tercero. Por su parte, el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, regula la aportación de documentación en relación con la oferta de plazas vacantes a las personas aspirantes que hubieran superado un proceso selectivo.

Así, en el apartado 5 del citado artículo 23, se dispone:

«5. Cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, los trámites de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destino, regulados en los anteriores apartados 1 y 2, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de los seleccionados en el lugar y fecha que se determine por la Administración. En caso de incomparecencia o falta de aportación de la documentación requerida, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada, así como en los supuestos de incumplimiento de las condiciones de capacidad o de los requisitos exigidos en la convocatoria, se producirán los efectos establecidos en el apartado 3 del presente artículo.»

En este sentido, en el apartado 3 se prevé:

«3. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.»

Cuarto. En esta misma línea, en la base séptima, apartado 1, de la Resolución de 13 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 179, de 18 de septiembre), de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Medicina, Subopción Medicina del Trabajo, de la Junta de Andalucía, se prevé que «[...] La oferta





Número 35 - Lunes, 21 de febrero de 2022

página 2663/4

de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destino, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de las personas seleccionadas en el lugar y fecha que se determine por la Administración».

Asimismo, en su apartado 4, hace referencia a la documentación que habrá de aportarse por la interesada mediante original o copia debidamente compulsada.

Quinto. Finalmente, en el apartado 3.º del artículo 103 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se manifiesta que:

«3. Todas las personas y entidades públicas y privadas están obligadas a prestar la colaboración requerida por los Jueces y Tribunales de lo Contencioso-Administrativo para la debida y completa ejecución de lo resuelto.»

Por cuanto antecede, teniendo en cuenta hechos, fundamentos de derecho y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, y en virtud de las competencias previstas en el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

RESUELVO

Primero. Ofertar vacantes, en virtud de ejecución de sentencia, y en relación con las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Medicina, Subopción Medicina del Trabajo, de la Junta de Andalucía (A1.2009), correspondiente a las Ofertas de Empleo de los años 2015 y 2016, convocadas por la Resolución de 13 de septiembre de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 179, de 18 de septiembre de 2017), a doña María Isabel Rueda Mateos, con DNI núm. ***6722**, y una puntuación reconocida de 99,0900 por lo que le corresponde el puesto número 11 bis del listado de personas que superan la oposición conforme al número de plazas convocadas.

Segundo. Con el fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destino, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 2 de marzo de 2022, a las 12:00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla.

Tercero. A este acto deberá comparecer doña María Isabel Rueda Mateos provista de original o copia debidamente compulsada de la documentación que a continuación se relaciona:

- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte a efectos identificativos.
- b) Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo y Opción, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).
- c) Declaración responsable de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial,





Número 35 - Lunes, 21 de febrero de 2022

página 2663/5

para el acceso al Cuerpo o escala de personal funcionario y no poseer la condición de personal funcionario del Cuerpo convocado, de acuerdo con el modelo que se publica como Anexo II-A de esta resolución, que será debidamente cumplimentado y firmado por la interesada y dirigido a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

- d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo Superior Facultativo Opción Medicina, Subopción Medicina del Trabajo, de la Junta de Andalucía (A1.2009).
- e) Petición de destino, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la correspondiente resolución.

Las personas aspirantes que tengan la condición de personal funcionario y aquellas otras que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Cuarto. En atención a las prioridades funcionales y organizativas de los servicios de esta Administración y teniendo en cuenta la puntuación otorgada, las vacantes ofertadas serán las que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Quinto. En el caso de que, en la fecha fijada en el apartado segundo de esta propuesta y salvo los supuestos de fuerza mayor debidamente acreditada, doña María Isabel Rueda Mateos, no comparezca, no presente la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrada personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo Opción de Medicina, Subopción Medicina del Trabajo, de la Junta de Andalucía (A1.2009), quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Asimismo, en el supuesto de que no solicite ninguno de los puestos ofertados le será asignado uno de oficio por la Administración. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación.

Sevilla, 16 de febrero de 2022.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.



Número 35 - Lunes, 21 de febrero de 2022 página 2663/6

ANEXO I

		NΒ	A	Modo	Tipo			CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	m q	d s		Adm.	Grupo Cu	ierpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Ехр	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA:

O.V.E.S.A1.2009 A.L.2016

CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO

CENTRO DIRECTIVO......: D.T. EMP.FORM.TR.AUT.TR.EC.IND.CON.UN.AL

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. ALMERIA 14322110 TITULADO/A SUPERIOR...... 1 F PC,SO A1 P-A12 SEGURIDAD 22 X---- 5.625,12 MED.ESP.MED.DEL TRAB

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. EMP.FORM.TR.AUT.TR.EC.IND.CON.UN.CA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. CADIZ

22 X---- 5.625,12 MED.ESP.MED.DEL TRAB

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ENT. INST.: 2

PLAZAS TOTALES:



Página 1 de 1



Número 35 - Lunes, 21 de febrero de 2022

página 2663/7

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

								N° de	hojas cumplimen	tadas (1)
										SO
		ESTINO PARA		EL CU	ERPO					
	•	imiento: 1551)							
		SO LIBRE	nº O do fool	ha 10/0	1 (2002)					
		e 9 de enero (BOJA								
1 PRIMER A	DATOS	DE LA PERSO	NA SOLIC		DO APELLIDO			NOMBRE:		
T KIMEK 7	ii ELLIDO.									
SEXO:	HOMBRI	E MUJER	DNI/NIE/PAS	SAPORTE	:		FECHA NACIMIEN	NTO: /	PERSONA CON	
TIPO DE \	/ÍA: NO	MBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	CAI	LIFICADOR DE NÚME	DO (I ETDA):	KW	EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA	A: PUERTA:	PLAN ¹
IVOIVILITO.	. OAL	LII IOADON DE NOME	INO (EETIVA).	IXIVI	LIN DA VIA.	DEOQUE.	I ONTAL.	LOCALLIV	A. I OEKIA.	LAIV
NÚCLEO I	DE POBLAC	IÓN:		LO	CALIDAD:			PROVINCI	A:	CÓD.
TELÉFON	O FIJO:	TELÉFONO MÓVIL	: FAX:		CORF	REO ELECTRÓNIO	CO:			
2	CONV	DCATORIA								
GRUPO:	CUERP	°O:			ESPECIALII	DAD/OPCIÓN:			N° BOJA Y FECHA	A DE LA CONVO
	ACCESO LII	BRE: FUNCIONARIOS	CON PUESTO	OS DE DO	OBLE ADSCR	PCIÓN DESEMP	PEÑADOS CON CAI	RÁCTER DEFIN	VITIVO (2)	
3	TITULA	ACIÓN ACADÉN	/IICA EXIG					RÁCTER DEFIN		
3	TITULA		/IICA EXIG			PCIÓN DESEMP DE EXPEDICIÓN:		RÁCTER DEFIN		HA DE EXPEDIO
3	TITULA CADÉMICO	ACIÓN ACADÉN	MICA EXIG VOCATORIA:	iIDA	CENTRO E	DE EXPEDICIÓN:	:		FECH	/ /
3 TÍTULO A	TITULA CADÉMICO I DOCUM Declaració	ACIÓN ACADÉN EXIGIDO EN LA CON MENTACIÓN A ón jurada o promesa	VOCATORIA: APORTAR de no haber s	INDIC	CENTRO DE CADA EN rado del serv	DE EXPEDICIÓN: LA CONVOC cio o inhabilitado	CATORIA NEC	CESARIA P	FECH	/ / IBRAMIEN
3 TÍTULO AI	TITULA CADÉMICO DOCUM Declaracio Especialici	ACIÓN ACADÉN Exigido en la con Mentación a	VOCATORIA: APORTAR de no haber s	INDIC	CENTRO DE CADA EN rado del serv	DE EXPEDICIÓN: LA CONVOC cio o inhabilitado	CATORIA NEC	CESARIA P	FECH	
3 TÍTULO AI 4 4.1 4.2	TITULA CADÉMICO DOCUI Declaracie Especialic Resto de	ACIÓN ACADÉN EXIGIDO EN LA CON MENTACIÓN A ón jurada o promesa dad, Opción y/o Subc	APORTAR de no haber s	INDIC	CENTRO DE CADA EN rado del serv	DE EXPEDICIÓN: LA CONVOC cio o inhabilitado	CATORIA NEC	CESARIA P	FECH	/ /
3 TÍTULO A 4 4.1 4.2	TITULA CADÉMICO DOCUI Declaraci Especialic Resto de DNI/PASAP	ACIÓN ACADÉN EXIGIDO EN LA CON MENTACIÓN A ón jurada o promesa dad, Opción y/o Subo documentación.	APORTAR de no haber s opción convoca	R INDIC	CENTRO E CADA EN rado del serv pplimentar el	DE EXPEDICIÓN: LA CONVOC icio o inhabilitada Anexo II-A.	CATORIA NEC	CESARIA P	FECH	/ /
3 TÍTULO A 4 4.1 4.2	TITULA CADÉMICO I DOCUI Declaracie Especialio Resto de I DNI/PASAP Título Acade Certificado I	ACIÓN ACADÉN EXIGIDO EN LA CON MENTACIÓN A ón jurada o promesa dad, Opción y/o Subo documentación. PORTE O NIE en vigor émico o justificación médico acreditativo o	APORTAR de no haber s appción convoca (3) acreditativa de la poseer la ca	E INDIC sido sepa ado: Cum	CENTRO E CADA EN rado del serv pplimentar el solicitado y a funcional.	LA CONVOC Licio o inhabilitade Anexo II-A. bonado los dere	CATORIA NEC o, así como de no ochos para su obter	CESARIA P poseer la cono nción. (3)	FECH ARA EL NOM dición de personal	/ /
3 TÍTULO AI 4 4.1 4.2	TITULA CADÉMICO I DOCUI Declaracio Especialio Resto de o DNI/PASAP Título Acade Certificado o nentación se	ACIÓN ACADÉN EXIGIDO EN LA CON MENTACIÓN A ón jurada o promesa dad, Opción y/o Subo documentación. PORTE O NIE en vigor émico o justificación médico acreditativo o enalada en este apart	APORTAR de no haber s ppción convoca (3) acreditativa de le poseer la ca ado 4.2 se ha	E INDIC sido sepa ado: Cum e haberlo apacidad presenta	CENTRO I CADA EN rado del serv pplimentar el solicitado y a funcional. ado original o	LA CONVOC icio o inhabilitadi Anexo II-A. bonado los dere copia compulsa	CATORIA NEC	DESARIA P poseer la cond nción. (3)	ARA EL NOM	/ /
3 TÍTULO A 4 4.1 4.2 La documen la Ofici RR.HH. y	TITULA CADÉMICO DOCUI Declaraci Especialic Resto de DNI/PASAP Título Acade Certificado nentación se ina de corre F.P. con fec	ACIÓN ACADÉN EXIGIDO EN LA CON MENTACIÓN A ón jurada o promesa dad, Opción y/o Subo documentación. PORTE O NIE en vigor émico o justificación médico acreditativo o eñalada en este apart eos cha	APORTAR de no haber s ppción convoca (3) acreditativa de le poseer la ce ado 4.2 se ha	R INDIO	CENTRO E CADA EN rado del serva polimentar el solicitado y a funcional.	LA CONVOC cio o inhabilitado Anexo II-A. bonado los dere copia compulsa con fecha	CATORIA NEC o, así como de no echos para su obter ada, según proceda , o e	nción. (3) a, en la Oficina en el acto único	ARA EL NOM dición de personal de registro o presencial celeb	/ / / IBRAMIEN funcionario en
3 TÍTULO AI 4 4.1 4.2 La docum en la Ofice	TITULA CADÉMICO DOCUI Declaracie Especialic Resto de o DNI/PASAP Título Acade Certificado o entación se cina de corre F.P. con fec	ACIÓN ACADÉN EXIGIDO EN LA CON MENTACIÓN A ón jurada o promesa dad, Opción y/o Subo documentación. PORTE O NIE en vigor émico o justificación médico acreditativo o eñalada en este apart	APORTAR de no haber sopción convoca (3) acreditativa de le poseer la ca ado 4.2 se ha ad deben ap	R INDIC sido sepa ado: Cum e haberlo apacidad presenta cortar Cer	CENTRO E CADA EN rado del servipilimentar el solicitado y a funcional. ado original o	DE EXPEDICIÓN: LA CONVOC cio o inhabilitada Anexo II-A. bonado los dere copia compulsa con fecha apacidad para e	CATORIA NEC io, así como de no ichos para su obter ida, según proceda ida, según proceda el desempeño de	poseer la condinción. (3) a, en la Oficina en el acto único las funciones	ARA EL NOM dición de personal de registro o presencial celeb	/ / / IBRAMIEN funcionario en rado en la sed al Cuerpo, Es
3 TÍTULO AI 4 4.1 4.2 La docum en la Ofic RR.HH. y 4.3	TITULA CADÉMICO I DOCUI Declaracic Especialic Resto de i DNI/PASAP Título Acade Certificado inentación se sina de corre F.P. con fec Las perso Opción y/ SI. Se adjur	MENTACIÓN A on jurada o promesa dad, Opción y/o Subo documentación. PORTE O NIE en vigor émico o justificación médico acreditativo o enalada en este apart sos cha onas con discapacida fo Subopción. En este nta el Certificado a la	APORTAR de no haber sopición convoca (3) acreditativa de le poseer la ca ado 4.2 se ha ad deben ape caso ¿Posee presente solici	R INDIC sido sepa ado: Cum e haberlo apacidad presenta ortar Cer Certifica situd.	CENTRO E CADA EN rado del servipilimentar el solicitado y a funcional. ado original o	DE EXPEDICIÓN: LA CONVOC cio o inhabilitada Anexo II-A. bonado los dere copia compulsa con fecha apacidad para e	CATORIA NEC io, así como de no ichos para su obter ida, según proceda ida, según proceda el desempeño de	poseer la condinción. (3) a, en la Oficina en el acto único las funciones	ARA EL NOM dición de personal de registro o presencial celeb	// // IBRAMIEN funcionario en rado en la sede al Cuerpo, Es
3 TÍTULO A 4 4.1 4.2 La docum en la Ofic RR.HH. y 4.3	DOCUI Declaracic Especialic Resto de u DNI/PASAP Título Acade Certificado u entación se cina de corre F.P. con fec Las persc Opción y/ SI. Se adjur NO. Se ha p	EXIGIDO EN LA CON MENTACIÓN A ón jurada o promesa dad, Opción y/o Subo documentación. PORTE O NIE en vigor émico o justificación médico acreditativo o enalada en este apart enas con discapacida fo Subopción. En este	APORTAR de no haber s ppción convoca (3) acreditativa de le poseer la ca ado 4.2 se ha	INDIC RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	CENTRO DE	DE EXPEDICIÓN: LA CONVOC cio o inhabilitada Anexo II-A. bonado los dere copia compulsa con fecha apacidad para e dad emitido elec en la of	catoria neco lo, así como de no lo, así como de no lochos para su obter	poseer la condinción. (3) a, en la Oficina en el acto único las funciones	ARA EL NOM dición de personal de registro o presencial celeb correspondientes go Seguro de Verit	/ / / IBRAMIEN funcionario en rado en la sed al Cuerpo, Es
3 TÍTULO A 4 4.1 4.2 La docum en la Ofic RR.HH. y 4.3	DOCUI Declaracic Especialic Resto de de de de corre Especialic Certificado de corre Especiali	MENTACIÓN ACADÉN MENTACIÓN A ón jurada o promesa dad, Opción y/o Subo documentación. PORTE O NIE en vigor émico o justificación médico acreditativo o eñalada en este apart eos cha onas con discapacida //o Subopción. En este paresentado en la oficio u único presencial cel	APORTAR de no haber s ppción convoca (3) acreditativa de le poseer la ce ado 4.2 se ha e caso ¿Posee presente solic praed registro ebrado en la s	RINDIC ENDOCATION EN ENDOCATION EN ENDOCATION EN ENDOCATION EN ENDOCATION EN ENTEROCATION EN	CENTRO E CADA EN rado del serv pplimentar el solicitado y a funcional. ado original o rtificado de C do de Capaci a D.G. RR.HH	DE EXPEDICIÓN: LA CONVOC cio o inhabilitada Anexo II-A. bonado los dere copia compulsa con fecha apacidad para dad emitido elec en la of	catoria NEC lo, así como de no lochos para su obter	nción. (3) a, en la Oficina en el acto único las funciones de conste Códi	ARA EL NOM dición de personal de registro o presencial celeb correspondientes go Seguro de Veri	/ / / IBRAMIEN funcionario en rado en la sed al Cuerpo, Es ficación?:
3 TÍTULO A 4 4.1 4.2 La docum en la Ofic RR.HH. y 4.3	TITULA CADÉMICO DOCUI Declaracie Especialic Resto de (DNI/PASAP Titulo Acade Certificado (nentación se (ina de corre F.P. con fec Las persc Opción y/ SI. Se adjur NO. Se ha g o en el acto	MENTACIÓN A CADÉN MENTACIÓN A ón jurada o promesa dad, Opción y/o Subo documentación. PORTE O NIE en vigor émico o justificación médico acreditativo o enalada en este apart eos cha onas con discapacida /o Subopción. En este nta el Certificado a la presentado en la ofici	APORTAR de no haber s poción convoca (3) acreditativa de le poseer la ce ado 4.2 se ha deben ap e caso ¿Posee presente solic na de registro ebrado en la s O/S CON	E INDICE R INDI	CADA EN rado del serv pplimentar el solicitado y a funcional. ado original o ritificado de C do de Capaci a D.G. RR.HH CARACTE	LA CONVOC cio o inhabilitada Anexo II-A. bonado los dere copia compulsa con fecha apacidad para a dad emitido elec en la of y F.P. con fech	catoria NEC o, así como de no echos para su obter ada, según proceda , o e el desempeño de ctrónicamente dono ficina de correos	nción. (3) a, en la Oficina en el acto únic las funciones de conste Códi	ARA EL NOM dición de personal de registro o presencial celeb correspondientes igo Seguro de Verid	/ / / IBRAMIEN funcionario en rado en la sede al Cuerpo, Es ficación?:
3 TÍTULO AI 4 4.1 4.2 La documen la Ofice RR.HH. y 4.3	DOCUI Declaracie Especialic Resto de de DNI/PASAP Titulo Acade Certificado o nentación se cina de corre F.P. con fec Las persc Opción y/ SI. Se adjur NO. Se ha go en el acto	MENTACIÓN A CADÉN MENTACIÓN A ón jurada o promesa dad, Opción y/o Subo documentación. PORTE O NIE en vigor émico o justificación médico acreditativo o eñalada en este apart esos cha onas con discapacida vo Subopción. En este nta el Certificado a la presentado en la ofici ó único presencial cel LICITA PUEST	APORTAR de no haber s poción convoca (3) acreditativa de le poseer la ce ado 4.2 se ha deben ap e caso ¿Posee presente solic na de registro ebrado en la s O/S CON ULTA DE S	E INDICE RESIDENTE R	CADA EN rado del serv pplimentar el solicitado y a funcional. ado original o ritificado de C do de Capaci a D.G. RR.HH CARACTE ATOS EN	LA CONVOC cio o inhabilitada Anexo II-A. bonado los dere copia compulsa con fecha apacidad para e dad emitido elec en la of y F.P. con fech RÍSTICA SI EL REGISTE	catoria NEC o, así como de no echos para su obter echos para su ob	nción. (3) a, en la Oficina en el acto único las funciones de conste Códi	ARA EL NOM dición de personal de registro o presencial celeb correspondientes igo Seguro de Verid	/ / / IBRAMIEN funcionario en rado en la sede al Cuerpo, Es ficación?:







P E R S O

U

C

O N A R

0

Número 35 - Lunes, 21 de febrero de 2022

página 2663/8

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

ANEXO II

6	RELACIÓN DE PLAZ	AS OFERTA	DAS POR ORDEN D	E PREFERE	NCIA		
N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

7	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUG	AR, FECHA Y FIRMA			
	a abajo firmante SOLICITA por el orden de pre os en la misma, así como en la documentación q		reseñada/s en el	apartado 6 anterior y DECLARA	que son ciertos los datos
	En	a	de	de	
		LA PERSONA SOLIC	CITANTE		
	Fdo.:				

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista, nº 16, 41003 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cehap@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de los procesos selectivos y de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía, así
- c) Los catos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de los procesos selectivos y de acceso a la función publica de la Junta de Andalucia, así como dar cumplimiento a lo dispuesto en el art^a 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, cuya base jurídica es el Decreto 2/2002, de 9 de enero y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos







Número 35 - Lunes, 21 de febrero de 2022

página 2663/9

	DE DESTINO						ágina / _
CUERPO:	VNOMBDE					DNI	
6	Y NOMBRE: CONTINUACIÓN DE	LA RELACI	ÓN DE PLAZAS DE	FRTADAS P	OD OBDEN DE DRE	FERENCIA	
_	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN		N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE		CÓDIGO VAC
IN ORDER	CODIGO VACANTE	IN ORDER	CODIGO VACANTE	IN ONDEN	CODIGO VACANTE	IN ORDEN	CODIGO VAC
						+ +	
						+	
						+	





Número 35 - Lunes, 21 de febrero de 2022

página 2663/10

ANEXO II-A

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

CODIG	O IDENTIFICATIVO						N° REGIST	RO, FECHA Y HORA
	RACIÓN JURADA O F		MA DE ACCE	SO LIBR	RE			
(Código	procedimiento: 15	51)						
1	DATOS DE LA PER	SONA SOLICITAN	ITE					
1.1	Datos de la persona	solicitante						
PRIMER A	PELLIDO:	SEGUNDO APEL	LIDO:		NOMBRE	:		SEXO: DNI/NIE/PASAPOR
								H M
2	DECLARACIÓN JU	RAMENTO O PRO	MESA					
De acuero				da	de		de	(BOJA n° la person
	DECLARA:	vocatoria publicada med	aune nesolucion (ue	ia person
	Si posee la nacionalidad esp	añola: No haber sido se	parado/a mediant	e expedient	e disciplin	ario del sen	ricio de cualqui	era de las Administraciones Pública
	resolución judicial, para el a	acceso al Cuerpo o Esc	ala de funcionario	y no posee	arse en i er la cond	ición de per	sonal funciona	pecial para empleos o cargos públic rio del Cuerpo, Especialidad, Opcio
	Subopción convocado. Si es nacional de etro Estado	n: No hallaree inhahilitar	to o en situación e	auivalente i	ni hahar c	ido sometido	a sanción dis	ciplinaria o equivalente que impida,
	Estado, en los mismos térmi			quivalente	ii iiubci s	ido sometidi	o a suncion dis	cipiliana o equivalente que impida,
3	DECLARACIÓN, LU	IGAR, FECHA Y F	IRMA					
La person	a abajo firmante DECLARA	bajo juramento o prome	esa, que son cierto	s los datos	consignad	los en la mis	sma.	
	Fn			а	de		de	
				ONA SOLICI				
			EATERO	ONA SOLICI	IANTE			
		Edo :						
ILMO/A	SR/A DIRECTOR/A	GENERAL DE RE	CURSOS HUI	MANOS '	Y FUNC	CIÓN PÚI	BLICA	
) Directorio Común de U		_		ПП			
3		3						
CLÁUSI	ILA DE PROTECCIÓN I	DE DATOS						
	miento de lo dispuesto en el						nción Pública (cuya dirección es c/ Alberto Lista,
	Sevilla.	sus datos personales e	s la bireccion den	ierai de Nec	.01303 110	manos y ru	ncion i ablica (caya dirección es c/ Alberto Lista,
	contactar con el Delegado de							ión pública de la Junta de Andaluc
como	dar cumplimiento a lo dispue	esto en el artº 13.5 de la						ca es el Decreto 2/2002, de 9 de e
	Orgánica 1/1996, de 15 de		sunresión norta	hilidad de c	us datos	v la limitaci	ón u oposición	a su tratamiento, como se explica
inform	ación adicional.							
La inform	ación adicional detallada, así	i como el formulario para	a ta mantana attant.		also also as all		water alternatively	The figure of the control of the con



